



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACION POR LA QUE SE AUTORIZAN NUEVAS ASIGNATURA OPTATIVAS, A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2022-2023, AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

El artículo 7 del Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia, determina la impartición de asignaturas optativas en los cursos quinto y sexto de las citadas enseñanzas. El apartado 3, establece que los centros «incluirán dentro de su proyecto educativo, al menos cuatro optativas, siendo de oferta obligatoria Informática musical y Educación auditiva». Conforme al anexo, el alumnado de estos cursos debe cursar una optativa en quinto y otra en sexto. Además, el apartado 4 del citado artículo dispone que «siempre y cuando las posibilidades organizativas del centro lo permitan, el alumnado podrá cursar hasta dos optativas más».

La Resolución 27/2009, de 25 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, reguló el procedimiento para la autorización de asignaturas optativas en las Enseñanzas Profesionales de Música. Mediante la Resolución 97/2009, de 28 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica, se autorizaron las asignaturas optativas que podían ser ofertadas a partir del curso 2009-2010 en los centros educativos que imparten las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

El apartado 3 del punto cuarto de dicha resolución establece que «Las asignaturas optativas autorizadas podrán impartirse en los años académicos sucesivos, en tanto no se modifiquen las condiciones establecidas para su autorización. Aun teniendo el número máximo de asignaturas optativas ofertadas, los centros podrán solicitar nuevas optativas según el procedimiento establecido. En este caso, se especificará en la propuesta aquella o aquellas asignaturas que se sustituyen por las nuevas».

En este sentido, la oferta inicial autorizada al Conservatorio de Música de Cartagena ha sido modificada, a propuesta del centro y según el procedimiento establecido, mediante varias resoluciones.





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional
e Innovación

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo séptimo del Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de Reorganización de la Administración Regional

RESUELVO

Primero. Autorización de asignaturas optativas.

El Conservatorio de Música de Cartagena queda autorizado a ofertar, a partir del año académico 2022-2023, las asignaturas que se relacionan en el anexo I, debiéndose adecuar su impartición a los indicadores y a la relación máxima de profesor y alumno previstos en el mismo, así como a los currículos en el anexo II.

Segundo. Impartición de las asignaturas optativas.

1. Las asignaturas optativas autorizadas por la presente resolución podrán impartirse en los cursos sucesivos en tanto no se modifiquen las condiciones en las que fueron autorizadas.
2. El anexo III determina las asignaturas optativas que dejarán de ser ofertadas por el centro al ser sustituidas por las autorizadas por la presente resolución.
3. El anexo IV recoge la oferta total de asignaturas propuestas por el centro a partir del año académico 2022-2023.

Tercero. Actuaciones posteriores.

1. El conservatorio incluirá en el proyecto educativo de centro las nuevas asignaturas optativas autorizadas, citando la presente resolución.
2. El centro deberá adoptar en todos los documentos las denominaciones que se asignan a las citadas asignaturas en la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)





Anexo I
Enseñanzas Profesionales de Música.
Asignaturas optativas autorizadas al Conservatorio de Música de Cartagena.

Denominación de la asignatura optativa	Indicadores				Relación numérica máxima profesor alumno
	Especialidades a las que va dirigida	Propia de perfil A, B/ Común	Ampliación/ Introducción de nuevos contenidos	Ámbitos con los que se relaciona	
Fundamentos estructurales y rítmicos del Flamenco en el baile	Cante y Guitarra Flamenca	Común	Introducción de nuevos contenidos y ampliación de asignaturas propias del currículo de Guitarra Flamenca.	Flamenco	1/5
Iniciación a la producción musical	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Fundamentos de composición y análisis improvisación, Jazz, Música moderna, Nuevas tecnologías aplicadas a la música.	1/6





Anexo II

CURRÍCULOS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS AUTORIZADAS AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

Fundamentos estructurales y rítmicos del Flamenco en el baile.

Objetivos.

La asignatura Fundamentos estructurales y rítmicos tendrá como objetivo en las enseñanzas Profesionales contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado apropiado para las necesidades de ejecución del acompañamiento al baile.
2. Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, subida, llamada, escobilla, cierre, etc.).
3. Afianzar el dominio de los patrones rítmicos de los estilos básicos más representativos del baile (ternarios, binarios-cuaternalario, amalgamas, etc.).
4. Conocer las estructuras de los diferentes estilos y sus modificaciones en su aplicación al baile.
5. Incorporar el empleo de palmas-pie como elementos fundamentales de apoyo al baile.
6. Potenciar cualidades intuitivas válidas para el acompañamiento.
7. Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con soporte audiovisual.
8. Acompañar al baile en público demostrando solvencia en la interpretación.





Contenidos.

Primer trimestre	Baile por tangos Baile por tientos Baile por farruca Baile por garrotín Baile por taranto	El ritmo. La estructura formal: elementos, variaciones y terminología. Escuelas y tendencias artísticas: análisis comparativo. Principales intérpretes
Segundo trimestre	Baile por soleá Baile por caña Baile por cantiñas Baile por bulerías	El ritmo. La estructura formal: elementos, variaciones y terminología. Escuelas y tendencias artísticas: análisis comparativo. Principales intérpretes
Tercer trimestre	Baile por seguiriya Baile por guajiras	El ritmo. La estructura formal: elementos, variaciones y terminología. Escuelas y tendencias artísticas: análisis comparativo. Principales intérpretes

Criterios de Evaluación.

1. Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración, relajación y concentración, en función de las exigencias del acompañamiento al baile.
2. Demostrar dominio de los diferentes patrones rítmicos sobre los que se desarrolla cada baile mediante la incorporación del correspondiente acompañamiento con palmas/pie.
3. Constatar conocimiento de las estructuras básicas de cada baile, manejando de forma precisa su terminología.
4. Mostrar solvencia en la interpretación en público mediante el conocimiento de los códigos pertinentes y la adquisición de las capacidades de intuición y 4 resolución necesarias para obtener la calidad técnica y expresiva adecuada al nivel.
5. Acreditar conocimiento de las diferentes corrientes estéticas existentes en el baile y sus principales rasgos distintivos, ubicándolas correctamente en el tiempo y relacionándolas con los grandes maestros de cada época.





Iniciación a la producción musical

Objetivos.

1. Conocer todos los procesos de la producción musical.
2. Adquirir herramientas y recursos que desarrollen la creatividad musical.
3. Conocer los diferentes procesadores que intervienen en la edición de audio: ecualizador, compresor, reverb, delay, etcétera.
4. Analizar producciones musicales de diferentes estilos.
5. Conocer los aspectos básicos para mezcla y masterización.
6. Conocer aspectos legales referentes a derechos de autor y propiedad intelectual.

Contenidos.

1. Utilización del programa de edición Cubase como herramienta principal de trabajo.
2. Manejo de los diferentes procesadores que intervienen en la edición de audio: ecualizador, compresor, reverb, delay, etcétera.
3. Aspectos básicos de mezcla y masterización.
4. Trámites relacionados con los derechos de autor y propiedad intelectual.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los distintos recursos que intervienen en la producción.
2. Ser capaz de aplicar las herramientas necesarias que implican todo el proceso creativo musical a través del programa de edición.
3. Saber analizar la estructura y los elementos de una producción musical.
4. Mezclar y masterizar de una forma básica una producción musical.





Anexo III.
Enseñanzas Profesionales de Música
Asignaturas que dejarán de ofertarse en el curso 2022-2023

Centro	Municipio	Denominación de las asignaturas optativas
Conservatorio de música	Cartagena	La armonía moderna en el flamenco
		Interpretación de música contemporánea





Anexo IV

Oferta de asignaturas optativas del Conservatorio de Música de Cartagena a partir del curso 2022-2023

Denominación de la asignatura optativa	Indicadores				Relación numérica máxima profesor alumno
	Especialidades a las que va dirigida	Propia de perfil A, B/ Común	Ampliación/ Introducción de nuevos contenidos	Ámbitos con los que se relaciona	
Fundamentos estructurales y rítmicos del flamenco en el baile	Cante y Guitarra Flamenca	Común	Introducción de nuevos contenidos y ampliación de asignaturas propias del currículo de Guitarra Flamenca.	Flamenco	1/5
Iniciación a la producción musical	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos.	Fundamentos de composición y análisis improvisación, Jazz, Música moderna, Nuevas tecnologías aplicadas a la música.	1/6
Jazz	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos	Fundamentos de composición y análisis, Improvisación, Jazz, Música Moderna	1/15
Técnicas de adaptación rítmica al flamenco	Todas excepto Guitarra Flamenca	Común	Ampliación de conocimientos	Flamenco	1/5
Puesta en escena	Todas	Común	Introducción de nuevos contenidos	Relajación y puesta en escena	1/10
Técnicas vocales del canto	Todas excepto Canto	Común	Ampliación o introducción de nuevos conocimientos	Práctica coral, relajación y puesta en escena	1/5
Pop y Rock	Todas	Común	Ampliación de asignaturas propias del currículo.	Interpretación.	1/8
Percusión, ritmo y cultura	Todas	Común	Ampliación de asignaturas propias del currículo.	Flamenco, Fundamentos de composición, Análisis, Historia de la Música, Jazz, Folclore.	1/5

